



QUILMES, 15 ABR. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0270/04, la nota presentada por el Sr. Secretario Administrativo de la Universidad que figura a Fs. 2 y las Resoluciones (R) N° 074/04 y N° 82/94, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la citada nota se ponen de manifiesto reiteradas deficiencias en el funcionamiento de la Dirección de Recursos Humanos.

Que dichas deficiencias no fueron advertidas y subsanadas a tiempo por la Directora de dicha unidad administrativa.

Que a la luz de los cambios en la metodología de gestión introducidos a partir del 10 de octubre de 2003, resulta conveniente reorganizar la Dirección de Recursos Humanos.

Que la presente se dicta con las prerrogativas que el Art. 68°, Inc. e), del Estatuto le otorga al Rector.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto a partir del día de la fecha, la asignación interina de la Sra. Andrea Patricia Sánchez en las funciones como Directora General de Recursos Humanos.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la asignación retenida de la Sra. Andrea Patricia Sánchez en las funciones como Directora de Remuneraciones.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 165/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES